CDMX, 16 enero 2024

Honorable Comisión Nacional de Honor y Justicia de la ASMAC:

Por medio del presente documento vengo ante usted para solicitar su apoyo para que pueda serme repuesto el procedimiento del cual soy sujeto, ya que al momento de su realización yo no estuve presente siendo esto una violación a mi derecho de defensa ya que no se me permitió manifestarme con respecto de la situación por la que se inició un proceso sancionador en mi contra.

A continuación, presento lo sucedido con la relatoría de los hechos anexando en el mismo las pruebas que considero pertinentes para acreditar mi dicho.

Me presento soy María Fernanda Ruiz Galindo Romaña con CUM CUH1350225, yo tenía el cargo de subjefa de tropa scout a partir del mes de julio del 2022 hasta el mes de septiembre de 2023 en el grupo scout “16” de la provincia Cuauhtémoc, bajo la jefatura de Gabriela Abigail Fuentes Mena con CUM AOB1370228, quien sigue siendo la jefa de grupo actualmente.

El problema comienza en el mes de junio del 2023 cuando el jefe de sección de Tropa scout, Roberto Salvador González Yáñez de CUM CUH1240349 se ausentó sin previo aviso al consejo de grupo su ausencia duró 3 meses y medio lo cual constituye una falta de cumplimiento de sus funciones pues supero el tiempo establecido de ausencia de un jefe de sección, puesto que el artículo 12.4.5 del MONG establece que esta no será superior a tres mes.

Durante ese tiempo yo me hice cargo de las actividades de la tropa, así como de la evaluación de especialidades y progresiones de los jóvenes situación que conocía perfectamente el consejo de grupo.

Durante ese lapso de tiempo hubo una situación entre los jóvenes de la sección de tropa en un grupo de whatsapp que ellos mismos hicieron del que yo no tenía conocimiento. En este, los chicos comenzaron a insultarse, al darse cuenta la mamá de la scout Vania, se comunicó directamente con la jefa de grupo sin informarme de la situación ocurrida. Cabe mencionar que un rato después una de las niñas de la tropa se comunicó conmigo para comentarme de la situación a lo cual yo le iba a dar seguimiento, pero la jefa de grupo no me lo permitió, días posteriores yo añadí al programa actividades para la sana convivencia entre los jóvenes para resolver dicha problemática sin embargo a la jefa de grupo no le pareció (cabe destacar que la jefa de grupo hacía acto de presencia en el local si acaso una vez al mes) por lo cual yo a veces tenía que estar al pendiente de todo el grupo debido a la ausencia de la jefa Gabriela.

Me comunique con el jefe de provincia Rodrigo Pacheco para contarle la problemática de la ausencia de la jefa de grupo y el jefe de sección tropa scout, así como un tema que tuve con el jefe de comunidad Carlos Guillermo Castro Gonzalez con CUM CUH1040088 derivado de que en una actividad le puso las camisolas de comunidad a dos troperas que tenían enlace por lo que me moleste y le comente que de forma amable que no era correcto cambiar camisola a dos niñas de enlace antes de su pase y él fue muy grosero al responderme que solo era una subjefa, cosa que fue frente a los jóvenes que afortunadamente no se percataron por completo de lo sucedido.

Un tiempo después una chica de comunidad Maria Fernanda Mathias Escamilla me contó que el jefe de comunidad Guillermo Castro antes mencionado la estaba acosando sexualmente haciendo mención de que el mismo la humilló frente a la sección quitándole un cargo diciéndole que no se lo merecía por según ella haber rechazado al jefe de sección y llevar a su actual novio al local, yo ese día me limité a escucharla, pero insistió en el tema días después en una videollamada que tuvimos pidiéndome ayuda y consejo a lo cual no me negué por apoyarla como adulto, decidí subir el tema a consejo cuando se hiciera pero justo antes de poder mencionarlo Fernanda mandó una carta a provincia exponiendo su

situación por lo que el día del consejo antes de llegar a generales, el consejo de grupo me impidió hablar del tema ya que argumentaron que se me revoco mi cargo según por la problemática que tuvieron los niños en el grupo de WhatsApp por lo que ya no tenía vos en el consejo, sin embargo me quede al final para decirles la problemática que ya sabían por la carta que la chica envió y la respuesta a la situación era como si fueran a ocultar lo ocurrido cosa que no me pareció correcto ya que al ser adultos si ella decidía meter una denuncia todos los adultos enterados corríamos riesgo de ser acusados de complicidad pues es un tema muy penado, para este día la chica se encontraba internada en un hospital psiquiátrico así que no pudo declarar (la chica sufre de problemas psiquiátricos) ,pero yo me mantuve en contacto con su mama ya que ella estaba cuidando a mi perrita debido a unos problemas personales que tengo en casa, por lo tanto ella estaba en desacuerdo en lo que se estaba haciendo.

Pasó una semana y Gabriela por medio de WhatsApp informó a los padres de familia que yo ya no sería scouter de la sección, esto molesto a los padres por lo que al no estar de acuerdo pidieron una junta conmigo y con el presidente de provincia. Durante la junta yo me limite a escuchar los por menores hasta que Rodrigo Pacheco mencionó la cero tolerancia al bullying y al acoso, al yo estar molesta por la situación le cuestione por qué a mi me retiraban de mi cargo por una situación que se podía resolver dentro de la sección pues fue un mal entendido de los jóvenes y porque un jefe acusado de acoso seguía conviviendo con los menores, el me hablo fuerte y me puso de ejemplo que es como si se me acusara de algo así y me diera de baja a lo que respondí que no se me daba de baja pero si una suspensión durante las averiguaciones al final no se resolvió nada y termino la junta.

Yo al no estar conforme ni sentirme a gusto en el grupo decidí comenzar a buscar un grupo al cual poder integrarme y al encontrar algo acorde conmigo lo informé al consejo de grupo por medio de WhatsApp, notificando mi deseo de hacer mi cambio de grupo pues no quería permanecer en un lugar tan injusto. Mientras esperaba mi cambio de grupo, me puse a realizar actividades en el grupo 7 de la provincia Azcapotzalco en el cual me recibieron bien, pero a la hora de meter mi cambio me lo rechazaron 3 veces, me comuniqué con Gabriela y me dijo que se debían cosas de la tropa lo cual era verdad y el sábado pasado acudí a entregar todo lo que se debía, entregando recursos económicos y materiales de la sección.

Desde el momento que llegué al grupo para hacer la entrega, fui recibida con hostilidad por parte de sus miembros, cuando me disponía a entregar todo debidamente se me invito al consejo de grupo. Cuando se me permitió entrar, lo primero que hice fue entregar lo solicitado, se me acusó de recibido y al momento de querer retirarme por terminar la entrega de lo antes mencionado, se me informo que tenía dos sanciones:

La primera fue impuesta por provincia pues se hizo una junta sin que yo me enterara con Fernanda Mathias, su mamá, Gabriela y gente de provincia desconozco si estaba Guillermo Castro presente; en esta reunión la señora menciona que yo manipule a su hija para que ella acusara falsamente a Guillermo de acoso cosa que en ningún momento se hizo, ya que Fernanda no fue obligada en ningún momento de presentar la queja, solo se le oriento con lo relativo a las dudas que ella tenía sobre cómo debía presentarla, sin embargo fue respaldado por la propia Maria Fernanda Mathias.

Al momento de enterarme de la situación me conmocione pues no sabía que era lo que había pasado ya que pudo ser un acto de represalia por parte de la señora debido a un tema que tuve por el cuidado de mi perrita y un adeudo pendiente con ella o si fue manipulada por la otra parte realmente no lo comprendo porque no se me dejo defenderme y dar mi punto de vista de cómo pasaron las cosas. Sin tener oportunidad de hacer algo al respecto escuche las sanciones que a continuación menciono:

* Suspensión que me impide estar a cargo de una sección hasta cumplir cursos de (inducción, SFH, Insignia de Madera, primeros auxilios psicológicos y de identidad de género) reitero en que no se me informó de la junta que se hizo el 15 de diciembre del 2023 negándome mi derecho de defensa se me hizo firmar el aviso hecho a mano en un acta de consejo.

Sanción por irme de campamento en el grupo nuevo sin dar aviso a Gabriela, protocolo que el jefe de grupo mando, pero al parecer no llego al grupo. Cabe mencionar que en ese momento yo no quería saber nada de ella ni del grupo porque la verdad me sentí muy mal por el cariño que le tenía al 16 y la separación fue muy dolorosa para mÍ. Aunado a esto quiero recalcar que con anterioridad se había permitido que otros scouters como Maria Eloisa Gonzalez Yañez de CUM CUH1230403 con cargo de subjefa de manada acudiera a un campamento de grupo sin registro portando uniforme por lo cual se me hizo raro que hicieran tanto hincapié en que yo me fuera de campamento donde si se mandó protocolo por parte del grupo con el que me fui pero no le llego a Gabriela.

Por lo anterior expuesto solicito su apoyo para apelar la sanción ya que como mencioné antes tienen retenido mi registro además de no darme la oportunidad de defensa a la hora de iniciar un proceso sancionador en mi contra, pidiendo que tome en cuenta los hechos sucedidos.

Sin más por el momento muchas gracias . SLPS

ANEXO